



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70210650 relativo a Adecuación de la escalera de acceso a la azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN LA DE FINIQUITO
Contrato No 70210650

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "ADECUACIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO" CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210650, CLASIFICACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ARQ. MARIO NETZAHUALCOYOTL MADERA ESTRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MADE INGENIEROS, S.A. DE C.V.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CITADO CONTRATO FUE REALIZADO POR EL ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ EN GABINETE LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A LA "ADECUACIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO"

ANTECEDENTES

EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE 2021 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210650, DE NIVEL DE AUTORIZACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA "ADECUACIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO" CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$96,560.34 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINOIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210650 CLASIFICACIÓN MINIMA, POR ADJUDICACION DIRECTA, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN 1 NORMAL FINIQUITO, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS EN GABINETE, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CUADROS:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ADECUACIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO A AZOTEA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
PRE.01	Desmontaje y retiro de escalera marina fijada a muro sin recuperación de materiales, conformada con perfiles de acero: solera de 2"1/4 en los extremos, peldaños de tubo de acero de 1" de diámetro, dimensiones generales de 0.61 m de ancho y 3.29 m de largo, fijación a muro con perfiles PTR de 2"x2", la escalera está colocada a partir de una altura aproximada de 2.40m s.n.p.t.	Pza	1.00	\$1,282.50	\$1,282.50
PRE.02	Desmontaje y retiro de plataforma (paso de gato) sin recuperación de materiales, fijada a vigas existentes conformada con perfiles de acero: PTR de 2"x2", tubo de acero de 1" de diámetro, lámina antiderrapante, dimensiones generales aproximadas 1.26 m de largo, 0.70 m de ancho y una altura de 1.35 m, la plataforma está colocada a partir de 4.41m s.n.p.t.	Pza	1.00	\$1,597.89	\$1,597.89
PRE.03	Retiro de estantería metálica existente, módulo de 1.00 m de largo, 0.40 m de ancho, 2.40 m de altura aproximadamente y 6 entrepaños, con recuperación para su posterior colocación, retiro temporal de cajas, legajos y/o paquetes.	Pza	1.00	\$2,983.50	\$2,983.50
HER.01	Fabricación de plataforma (paso de gato) a una altura de 1.84 m del lecho bajo de viga metálica, para acceso a azotea del área de archivo, con perfiles PTR de 2"x2" calibre 10 (rojo), de forma trapezoidal con medias de 1.26 m de ancho en el lado corto, 1.47 m de ancho en el lado largo y 2.68 m de longitud, su estructura conformada a base de perfiles de 2"x2" estará soldada con placas de acero tipo A-36 de 1/4" a las vigas existentes	Kg	416.96	\$166.14	\$69,273.73
ACA.01	Pintura vinílica Marca Comex calidad Realflex en color blanco, a dos manos como mínimo y hasta cubrir perfectamente la superficie, para muros interiores	M2	51.75	\$156.60	\$8,104.05
				TOTAL	\$83,241.67

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA

IMPORTE CONTRATADO	\$83,241.67
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021.	\$83,241.67
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$83,241.67
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 13,318.67
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$96,560.64

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 Y EN VIRTUD DE NO ESTAR CONTEMPLADA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS EN EL CONTRATO, LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR ESCRITO QUE AVALA CUALQUIER VICIO OCULTO QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA DE UN AÑO ESTABLECIDA EN DICHO ACUERDO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DE "ADECUACIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

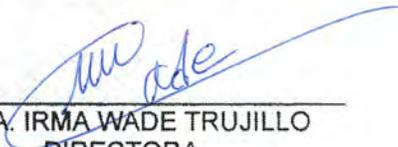
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

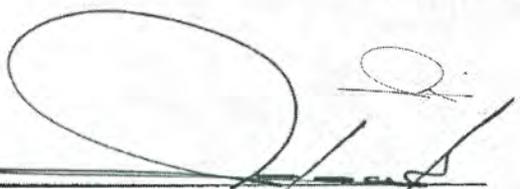
LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS, CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN VILLAHERMOSA, TABASCO**


 MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
 DIRECTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA**


 ING. ARQ. ALFREDO A. PALACIO ALBOR
 DIRECTOR DE OBRAS


 ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA,
 PROFESIONAL OPERATIVO
 (Revisado a distancia con información proporcionada por la CCJ de acuerdo a instrucción del Director de Obras para cierre administrativo)

POR LA EMPRESA CONTRATADA
 CONSTRUCTORA MADERA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V.


 ARQ. MARIO NETZAHUALCÓTL MADERA ESTRADA
 REPRESENTANTE LEGAL